



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RÍO CUARTO, 18 de junio de 2024.

VISTO, solicitud de Pasantía Profesional de la **Mg. Carolina FERNANDEZ**, proveniente de la Universidad de Las Américas(CHILE), y lo establecido en las Resoluciones Nros. 039/01 y 033/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías de Estudiantes y Profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de Pasantía de la Mg. Carolina FERNANDEZ, se titula: "Aprendizaje por parte del pasante de técnicas y metodologías relacionadas a protocolos de captura, marcado y manejo de aves silvestres", y se realizará entre el 15 al 24 de agosto de 2024, bajo la dirección del Dr. Pablo BRANDOLÍN, en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.

Que se cuenta con el Plan de actividades, la nota de la pasante declarando que conoce las Resoluciones de Consejo Directivo Nros. 039/01 y 033/02, con el aval Institucional de la Dra. Yanina POBLETE, Directora del Núcleo de Investigación en One Health de la Universidad de Las Américas; la nota del Director de la pasantía y el aval de la Directora del Departamento de Ciencias Naturales, Dra. Susana Suarez.

Que el Anexo I del Plan de Protección de Laboratorio será incorporado cuando la pasante arribe a la Institución.

Que se cuenta con el certificado de ART y con el informe de la Secretaría de Investigación de esta Facultad.

Que se cuenta con Despacho de la Comisión de Investigación, Postgrado y Transferencia de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar, sujeto a su inclusión en el Anexo I del Plan de Protección de Laboratorio, la solicitud de Pasantía de la **Mg. Carolina FERNANDEZ (D.N.I. Nro. 16.741.210-16)**, a realizarse entre el 15 al 24 de agosto de 2024, bajo la dirección del Dr. Pablo BRANDOLÍN, en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

*"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"*

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN Nro.: 196/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 19 de junio de 2024 a las 10:51:10

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024_196_Pasantias_Mg Carolina FERNANDEZ [deacfa]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARCELA ELENA DANIELE
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARIA MARTA REYNOSO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.